

2024-09-18

TEPJF confirma triunfo de Alessandra Rojo en la Cuauhtémoc

Autor: Guadalupe Bustamante

Género: Nota Informativa

<https://josecardenas.com/2024/09/tepjf-confirma-triunfo-de-alessandra-rojo-en-la-cuauhtemoc/>

La Sala Regional de la Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó la nulidad de la elección de la alcaldía Cuauhtémoc, al confirmar el triunfo de Alessandra Rojo de la Vega.

En la sesión se determinó que se deberá entregar la constancia a Rojo de la Vega en los próximos días, al no haber encontrado indicios de violencia política de género en contra de la candidata de Morena, PT y PVEM, Catalina Monreal.

Te recomendamos: Alessandra Rojo impugnará anulación de su triunfo en la Cuauhtémoc

En el expediente SCM-JDC-2297/2024 se destacó que el Tribunal Electoral De la Ciudad de México (TECDMX) avaló la violencia política de género sin que existiera una resolución en un procedimiento especial sancionador para determinar si esos actos reúnen las características necesarias para declarar la nulidad de la elección.

Asimismo, la Sala Regional de la Ciudad de México detalló que Rojo de la Vega reclamó que el análisis de los hechos por parte del TECDMX se hizo de manera fraccionada y aislada, «lo cual oscureció y descontextualizó el verdadero mensaje que se pretendía emitir con las expresiones realizadas».

Te puede interesar: Tribunal Electoral busca "otra vez" recuento de votos en Cuauhtémoc: Alessandra Rojo #Entrevista

La morenista Catalina Monreal podría impugnar la decisión de la Sala Regional, con lo que el asunto llegaría a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.